

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRICIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18 »
A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 »

ADMINISTRACION E IMPRENTA

Victorio, 1 y 7 y 9 (accesorio.)
Cartagena, D. Gregorio Segura, C. Caballero 9

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que devenguen derechos de inserción, se insertarán previo abono con arreglo á la siguiente

Tarifa de inserciones

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna..	0'50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100. . .	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0'30

Las Corporaciones Provincial y Municipales, vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subastas que manden publicar aun cuando aquéllas resultaren desiertas por falta de rematantes, con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 14 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

PARTE OFICIAL

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» núm. 26 de 26 Enero.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

Se halla vacante en el Instituto de Figueras la Cátedra de Lengua y Literatura castellana, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación, conforme á lo dispuesto en los Reales decretos de 8 de Mayo de 1903 y 31 de Julio de 1904 y Real orden de esta fecha.

Los Catedráticos numerarios de Institutos que deseen ser trasladados á la misma podrán solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Sólo pueden aspirar á dicha Cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura, y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á esta Subsecretaría, por conducto y con informe del Jefe del establecimiento en que sirvan.

Este anuncio se publicará en los Boletines oficiales de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid 15 de Enero de 1907.—El Subsecretario, Herrero.

(«Gaceta» núm. 22 de 22 Enero.)

Segunda sección.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 207.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE OBRAS PÚBLICAS de la PROVINCIA DE MURCIA

Anuncio.

D. Eduardo Jorge Pearcé y D. Pedro Both, vecinos de Mazarrón, han presentado en este Gobierno civil un proyecto é instancia dirigidos al Ministro de Fomento, solicitando autorización para construir un canal de alimentación de las Salinas del puerto de Mazarrón, de las que manifiestan ser poseedores.

Lo que se anuncia al público para que en el plazo de treinta días, á partir de la fecha de este periódico oficial, puedan hacerse por los interesados las oportunas reclamaciones, á cuyo efecto se halla de manifiesto el proyecto mencionado, durante dicho plazo y todos los días hábiles, desde las nueve hasta las trece, en la sección administrativa de Obras públicas de este Gobierno, situada en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, todo en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Murcia 24 de Enero de 1907.

El Gobernador,

Benito del Campo.

Tercera sección.

Número 220.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE MURCIA

A los efectos prevenidos en el artículo 47 del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890, dictado para adaptar las disposiciones de la ley de 26 de Junio del mismo año, á las elecciones de Diputados provinciales y de Concejales, se designan á continuación las Mesas de las secciones cuyos comisionados interventores deberán concurrir precisamente á la Junta general de escrutinio que se celebrará el día 31 del actual á las diez horas, en la cabeza del distrito electoral respectivo, bajo la responsabilidad penal establecida en el título sexto de la citada ley.

Distrito de Lorca-Totana.

Bajo la presidencia del correspondiente funcionario del orden judicial, se reunirán obligatoriamente los comisionados interventores que se expresan á continuación:

Los de las Mesas electorales de las siete secciones en que está dividido el distrito municipal primero de la ciudad de Lorca.

Los de las siete secciones del distrito segundo.

Los de las siete secciones del distrito tercero.

Y los de las cuatro primeras secciones del distrito cuarto, todos de la propia ciudad.

Total veinticinco.

Los comisionados interventores de las secciones no comprendidos en esta designación, podrán concurrir también al expresado acto, pero su asistencia será voluntaria.

Murcia 24 de Enero de 1907.—El Presidente, Dionisio Alcázar.—Por acuerdo de la Junta, El Secretario, José Ledesma.

Quinta sección.

Número 175.

COMISIÓN COMPROBADORA DEL REGISTRO FISCAL DE EDIFICIOS Y SOLARES DE CARTAGENA

Relación de fincas urbanas de la diputación del ESCOMBRERAS, con expresión de los productos integros que se les ha asignado en la comprobación.

Número de orden.	Situación de la finca.	Nombre á quien figura inscrita en el padrón.	Producto íntegro asignado por los técnicos.— Pesetas.	Observaciones.
1	Calle Nueva. La Fursita.	Compañía de Escombreras.	190	»
2	Idem de la Iglesia sin número.. . . .	La misma.. . . .	120	»
3	Id.	La misma.. . . .	140	»
4	Id.	Manuel Aguirre.	480	Grupo de 8 viviendas.
5	Id.	Compañía de Escombreras.	90	»
6	Idem Mayor sin número.	Manuel Aguirre.	80	»
7	Id.	El mismo.. . . .	300	Escuela de niños.
8	Id.	El mismo.	220	»
9	Paraje La Chanca	Consuelo Barrios.	60	»
10	Id.	La misma.	60	»
11	Id.	La misma.. . . .	60	»
12	Id.	La misma.. . . .	60	»
13	Id.	La misma.. . . .	60	»
14	Id.	La misma.. . . .	60	»
15	Id.	La misma.. . . .	60	»
16	Id.	La misma.. . . .	60	»
17	Id.	La misma.. . . .	48	»
18	Id.	La misma.. . . .	48	»
19	Id.	La misma.. . . .	48	»
20	Id.	La misma.. . . .	48	»
21	Id.	La misma.. . . .	48	»
22	Id.	La misma.. . . .	48	»
23	Id.	La misma.. . . .	48	»
24	Id.	La misma.. . . .	48	»

Número de orden.	Situación de la finca.	Nombre á quien figura inscrita en el padrón.	Producto íntegro asignado por los técnicos. — Pesetas.	Observaciones	Número de orden.	Situación de la finca.	Nombre á quien figura inscrita en el padrón.	Producto íntegro asignado por los técnicos. — Pesetas.	Observaciones.
25	La Migalota.	Luis Angosto.	150	»	14	Calle sin nombre.	José, Ana María, Juan, Eduardo y Mariana Bolea Huertas.	48	»
26	Calle Mayor sin número.	Pedro Carrillo.	50	»	15	Id.	Los mismos.	48	»
27	Id.	José Saura Toboso.	60	»	16	Id.	Herederos de Diego Casanovas Pérez.	150	»
28	Id.	El mismo.	50	»	17	Id.	Manuela Sánchez Solano.	100	»
29	Id.	Francisco Montero Vázquez.	120	Escuela de niñas.	18	Id.	Dolores Faz Aguirre.	60	»
30	En la Almadraba.	José Albaladejo.	240	»	19	Id.	Luciana Bobadilla Faz.	70	»
31	Calle de María sin número.	Ana Aguirre.	50	»	20	Id.	Manuel Bobadilla Faz.	460	»
32	Id.	La misma.	50	»	21	Id.	Irene Martínez Martínez.	280	»
33	Id.	La misma.	50	»	22	Id.	Bibiano Alcaraz Esteban.	90	»
34	Id.	La misma.	50	»	23	Id.	Federico Asensio Albaladejo.	160	»
35	Id.	La misma.	50	»	24	Id.	Juan Pedro Bolea Saura.	90	»
36	Id.	La misma.	50	»	25	Id.	El mismo.	80	»
37	Id.	La misma.	50	»	26	Id.	Matias Urrea Hernández.	70	»
38	Id.	La misma.	50	»	27	Id.	Gregorio Tomás Molero.	70	»
39	Id.	La misma.	50	»	28	Id.	El mismo.	80	»
40	Id.	La misma.	50	»	29	Id.	El mismo.	58	»
41	Id.	La misma.	50	»	30	Id.	El mismo.	58	»
42	Id.	La misma.	50	»	31	Id.	El mismo.	80	»
43	Id.	José Saura Toboso.	50	»	32	Id.	El mismo.	80	»
44	Id.	El mismo.	50	»	33	Id.	Valentin Bolea Saura.	75	»
45	Id.	El mismo.	50	»	34	Id.	Telesfora Rosique Manzanares.	70	»
46	Id.	El mismo.	50	»	35	Paraje de Moncada.	Francisco Vera.	190	»
47	Id.	El mismo.	50	»	36	Calle sin nombre.	Pedro Pérez.	120	»
48	Calle sin nombre sin número.	El mismo.	160	»	37	Id.	Fulgencio é Isabel Pérez Huertas.	350	»
49	Idem nueva sin número.	Compañía de Escombreras.	240	»	38	Id.	Edelmira Rovira y Escofet.	240	»
50	Idem de la Iglesia sin número.	La misma.	200	»	39	El Cortijo.	José Saura Toboso.	260	»
51	Idem Mayor sin número.	Manuel Aguirre.	120	»	40	Carretera de Cartagena.	Fulgencio Conesa Espin.	100	»
52	Id.	El mismo.	80	»	41	Segundo barrio.	Matilde Muñoz y Morales.	280	»
53	Id.	El mismo.	70	»	42	Carretera de Cartagena.	Francisco Albaladejo Castillo.	36	»
54	Id.	El mismo.	90	»	43	La Aparecida.	Fulgencio Clemente Teruel.	160	»
55	Idem de San José sin número.	El mismo.	400	»	44	Carretera de la Estación.	Clara del Balso.	190	»
56	Idem Mayor sin número.	El mismo.	180	»	45	Idem de Cartagena.	Antonio Albaladejo.	96	»
57	Id.	El mismo.	170	»	46	Id.	Francisco Albaladejo Castillo.	36	»
58	En la Almadraba.	José Albaladejo.	280	»	47	Id.	El mismo.	36	»
59	Id.	El mismo.	100	»	48	Id.	El mismo.	36	»
60	La Habana.	Luisa Atmeller.	160	»	49	Idem de la Flora.	Pedro Berruezo Céspedes.	80	»
61	La Fusilla.	La misma.	240	»	50	Paraje de los Chorlitos.	Juan Conesa Martínez.	200	»
62	En la Almadraba.	José Albaladejo.	80	No figuraba inscrita.	51	Idem de los Martínez.	José María Martínez Madrid.	180	»
63	Id.	El mismo.	48	Id.	52	Idem de la Estrella.	Domingo Segado Conesa.	100	»
64	Id.	María Martínez Hernández.	100	Id.	53	Carretera de Pozo Estrecho.	Andrés Alarcón Martínez.	220	»

Lo que se pone en conocimiento de dichos señores, para que en el plazo de quince días hábiles, á contar de la publicación de esta relación en el *Boletín oficial* de la provincia, concurren por sí ó por persona debidamente autorizada, á las oficinas de esta Comisión, situadas en la Casa Ayuntamiento de Cartagena, todos los días laborables de las nueve á las trece horas, á prestar su conformidad á la renta asignada ó á alegar lo que á su derecho convenga; previniéndoles que de no hacerlo así procederá la Administración de Hacienda á instruir el oportuno expediente.

Cartagena 15 de Enero de 1907.—El Arquitecto Jefe de la Comisión, Luis García Vigil.

LA PALMA

Número de orden.	Situación de la finca.	Nombre á quien figura inscrita en el padrón.	Producto íntegro asignado por los técnicos. — Pesetas.	Observaciones.
1	Plaza sin nombre.	Soledad Pérez Herrera.	200	»
2	Calle sin nombre.	Estefanía Martínez Balanza.	100	»
3	Plaza sin nombre.	Soledad Pérez Herrera.	350	»
4	Calle sin nombre.	José Meseguer Illán.	180	»
5	Id.	Cándido Molero Sánchez.	100	»
6	Id.	José Martínez Martínez.	200	»
7	Id.	El mismo.	60	»
8	Plaza sin nombre.	Trinidad Conesa Espin.	240	»
9	Calle sin nombre.	José Martínez Martínez.	120	»
10	Id.	Trinidad Martínez Fortún	300	»
11	Id.	Anastasio Pérez Francés.	70	»
12	Id.	Encarnación Carrión.	504	»
13	Id.	Juan Clares Molina.	70	»

52	Idem de la Estrella.	Domingo Segado Conesa.	100	»
53	Carretera de Pozo Estrecho.	Andrés Alarcón Martínez.	220	»
54	Paraje de los Vidalicos.	José Vidal Meseguer.	330	»
55	Huerto de Macabich.	Manuela Macabich.	120	»
56	Paraje de la Flora.	Manuela Lizana Ortiz.	130	»
57	La Aparecida.	Tomás Manzanares López.	460	»
58	Paraje del Inferno.	Juan García Mercader.	200	»
59	Idem de Moncada.	Dolores Burcet Lessus.	500	»
60	La Rosa.	Serafin Cervantes Contreras.	600	»
61	Paraje de lo Sastre.	Andrés Cuenca.	120	»
62	La Aparecida.	Francisco Sánchez Valero.	200	»
63	Id.	El mismo.	100	»
64	Los Cortijos.	Francisco Rentero Bianqui.	260	»
65	Huerto de Macabich.	José Méndez Santo Domingo.	160	»
66	Lo Orellano.	Liberato Montell.	100	»
67	Lo Alto.	María Josefa Rolandi.	200	»
68	Los Balanzas.	Herederos de Bartolomé Spottorno.	360	»
69	Vereda de la carretera de Cartagena.	José García Martínez.	80	»
70	Los Conesas.	Bartolomé Ferro Tallerie.	140	»
71	La Casa Grande.	El mismo.	450	»
72	Lo Palote.	Josefa García Martínez.	90	»

Número de orden.	Situación de la finca.	Nombre á quien figura inscrita en el padrón.	Producto íntegro asignado por los técnicos. — Pesetas.	Observaciones.
73	Los Riscuales.	Jerónimo Angosto.	180	»
74	Las Barracas.	Beatriz Asensio Herrero.	140	»
75	Los Camperos.	Magdalena Lessus Monti.	200	»
76	Plaza sin nombre.	Manuela Sánchez.	120	»
77	Id.	La misma.	200	»
78	Id.	La misma.	120	»
79	Id.	Pedro Pérez Sánchez.	70	»
80	Lo Angeler.	Pedro Berruezo Céspedes.	220	»
81	Hacienda del Químico.	Antonio García Parreño.	150	»
82	Idem del Pino.	Josefa García Martínez.	100	No figuraba inscrita.
83	Carretera de Cartagena.	Alfonso Pedreño.	180	Id.
84	Los Randeros.	Rosendo Carrión.	80	Id.
85	Los Francos.	Francisco Martínez Hernández.	200	Id.
86	Bodega del Dismo.	Joaquín Martínez.	260	Id.
87	Paraje de Venta-rique.	Tomás Manzanares.	180	Id.
88	Los Cisneros.	Juan Sánchez Orozco.	340	Id.
89	Los González.	José Carrillo Hernández.	180	Id.
90	Los Carriones.	Antonia Martínez.	90	Id.
91	El Alquillo.	Juan Dorda.	100	Id.
92	Id.	El mismo.	90	Id.
93	Los González.	Presentación Saura.	80	Id.
94	Plaza sin nombre.	Herederos de Mariano Galvache.	160	Id.

Bernardo Rodríguez Zurita, de Luis y María.
 Cándido Plazas Cegarra, de Damián y Amalia.
 Carmelo Reinón Pérez, de Santiago y Antonia.
 Domingo Sánchez Sánchez, de José y María.
 Enrique Capel García, de Antonio y Antonia.
 Eladio García García, de Eladio e Isabel.
 Enrique Llopis López, de Pedro y Ana.
 Esteban Martínez Espinosa, de Pascual y María.
 Eduardo Rubio Sánchez, de Martín y Josefa.
 Emilio Tercero Ros, de Juan y Josefa.
 Francisco Arcos Aguilera, de Faustino y Francisca.
 Francisco Benzal Manzanares, de Francisco y Josefa.
 Francisco Casado Bayo, de Juan y Dolores.
 Francisco Domínguez Olea, de Luis y Angustias.
 Francisco Fernández González, de Francisco y Manuela.
 Francisco Figueredo Torres, de José y Asunción.
 Francisco Jiménez Guillén, de Francisco y María.
 Francisco González Pastor, de Rafael y Mercedes.
 Francisco Gómez Ortega, de Pedro y Catalina.
 Francisco García Baños, de Juan y Juana.
 Francisco Mateo Guirao, de Miguel y María.
 Francisco Martínez Gutiérrez, de José y Maravillas.
 Francisco Ros Torralba, de José y Florentina.
 Francisco Rodríguez Ocaña, de José e Isabel.
 Francisco Rojas Castillo, de Francisco y Francisca.
 Francisco Sánchez Mondejar, de Juan y María.
 Francisco Sánchez Madrid, de Vicente y Juana.
 Ginés Caparrós Cano, de Bonifacio y María.
 Ginés Ferrer Martínez, de Francisco y Josefa.
 Gabriel García Cortegara, de Pedro y Clara.
 Ginés Gabarrón Martínez, de Antonio y Juana.
 Gabriel García Valos, de Bartolomé y Teresa.
 Ginés López Soto, de Diego y Juana.
 Ginés Martínez González, de Tomás y Ana María.
 Gregorio Martínez Pérez, de María.
 Ginés Olmo Roca, de José y Concepción.
 José Avilés Aguilera, de José y Antonia.
 José Aparicio Sánchez, de Francisco y María.
 Juan Alarcón Sánchez, de Diego y Ana.
 José Barceló San Martín, de Miguel y Francisca.
 Jorge Bermúdez Roldán, de José y Carolina.
 Juan Conesa Mula, de Juan y Ana.
 Julio Campillo Jiménez, de Florentino y María.
 Juan Conesa Morales, de Tomás y Ana.
 José Cáceres Rodríguez, de Enrique y Dolores.
 José Díaz Zapata, de Bernardo y Teresa.
 Juan Fernández Manchón, de Juan y Rosario.
 José Fernández Díaz, de María.
 José García Nicolás, de Pedro y Francisca.
 Juan Jiménez, de Antonia.
 José Gutiérrez Gutiérrez, de Antonio y Adela.

Juan Garrido Martínez, de Ginés y María.
 José García Sabao, de Vicente y Juliana.
 José Gallego Martínez, de José y María.
 Jaime Jiménez Garrido, de José y Ana.
 José Gutiérrez Vaiero, de Francisco y Presentación.
 José Gutiérrez Martínez, de Salvador y Francisca.
 José Jiménez Lago, de Manuel y Remedios.
 José Gómez López, de Miguel y Concepción.
 José Hernández Conesa, de Manuel y Eloisa.
 José Ibáñez Moreno, de Antonio y Trinidad.
 José López Campos, de José y María.
 José Mula Madrid, de José e Isabel.
 José Martínez Ruiz, de Ramón y Ginesa.
 José Martínez Roca, de Cipriano y Ana.
 Juan Manrubia Valdivia, de Francisco y Carmen.
 Juan Martínez Martínez, de Alfonso y Trinidad.
 José Martín López, de Juan y Teresa.
 José Martín Rodríguez, de Juan y Mercedes.
 José Otón Martínez, de Fulgencio y Salvadora.
 Juan Olmos Fructuoso, de Ambrosio y María.
 José Piñero García, de Pedro y Victorina.
 Juan Parra López, de José y María.
 Joaquín Pérez, de Carmen.
 José Parrón Vázquez, de Manuel y Francisco.
 José Plaza Pérez, de José y Josefa.
 Juan Pol Sáez, de Nicolás y Justa.
 José Pérez García, de José y Luisa.
 Joaquín Rosique Jiménez, de Telesforo y Olalla.
 José Rosique Sánchez, de José y Dolores.
 José Rodríguez Utrera, de Diego y Ana.
 Juan Ros Ros, de Ignacio y Ana.
 José Sánchez Santa Florentina, de José y Genoveva.
 José San Nicolás Cano, de José y Vicenta.
 Juan Salmerón Martínez, de Francisco y Joaquina.
 Juan Vera López, de Francisco y María.
 José Vera García, de Antonio y María.
 Juan Villegas Pastor, de Juan y María.
 Julio Vera Baeza, de Antonio y Teresa.
 José Zapata Pardo, de Juan y Angeles.
 Luis Alvarez Sevilla, de José y Dolores.
 Lorenzo Cabrera Manrubia, de Vicente y María.
 Leonardo Gutiérrez Martínez, de Antonio y Carmen.
 Luis García Morales, de Antonio y Catalina.
 Lázaro García Aguilar, de Antonio y Sebastiana.
 Luis López Valdivia, de José y Dolores.
 Luis Negrillo Ramírez, de Juan y Catalina.
 Luis Peñalver Vicente, de Manuel y Luisa.
 Miguel Alcaraz Torres, de Juan y Juana.
 Manuel Asigón, de Asunción.
 Marcelino Alcaraz Martínez, de Marcelino y María.
 Manuel Avilés Moreno, de Agustín y Ana.
 Mateo Guillén García, de Antonio y María.

Lo que se pone en conocimiento de dichos señores, para que en el plazo de diez y siete días hábiles, á contar desde la publicación de esta relación en el *Boletín oficial* de la provincia, concurran por sí ó por persona debidamente autorizada, á las oficinas de esta Comisión, situadas en la Casa Ayuntamiento de Cartagena, todos los días laborables de las nueve á las trece horas, á prestar su conformidad á la renta asignada ó á alegar lo que á su derecho convenga; previéndoles que de no hacerlo así procederá la Administración de Hacienda á instruir el oportuno expediente.

Cartagena 14 de Enero de 1907.—El Arquitecto Jefe de la Comisión, Luis García Vigil.

Sexta sección.

Número 133.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA UNION

Don Pedro Ros Manzanares, Alcalde de esta ciudad de La Unión.

Hace saber: Que habiendo sido comprendidos en el alistamiento formado en esta ciudad para el remplazo del ejército en el año actual, conforme al caso 5.º del artículo 40 de la ley, los mozos que á continuación se expresan cuyo paradero y el de sus padres se ignora, se cita á estos interesados para el acto de la rectificación que tendrá lugar ante el Ayuntamiento en su Sala Capitular, á las nueve horas del día 27 del actual, por si tuvieran que hacer alguna reclamación; apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

La Unión 15 de Enero de 1907.—Pedro Ros.

Mozos que se citan.

Julián García Gómez, de Pedro y María.
 Antonio Alcobes Egea, de Joaquín y María.
 Antonio Alarcón Huertas, de Juan y Dolores.
 Antonio Alcázar López, de Antonio y Juana.
 Angel Ballester Mármol, de Joaquín y Ana.
 Antonio Belmonte Osete, de Antonio y María.
 Antonio Conesa Martínez, de Antonio y Josefa.
 Antonio Cabezos López, de José y Juana.

Antonio Calvo Andreu, de Cándido y Josefa.
 Angel Díaz Pascual, de Manuel y Antonia.
 Aurelio Fernández Sánchez, de José y Encarnación.
 Antonio García Martínez, de Antonio y Ana María.
 Antonio García Solano, de Antonio y Bibiana.
 Antonio García Méndez, de José y Josefa.
 Antonio Gómez Martínez, de José y Catalina.
 Antonio García Sánchez, de José y Manuela.
 Antonio García Escobar, de Salvador e Isabel.
 Alfonso González Albaladejo, de Julio y Vicenta.
 Antonio Hurtado Manrubia, de Manuel y Eloisa.
 Antonio Huertas Martínez, de Antonio y Francisca.
 Anselmo Martínez Baños, de Domingo y Juliana.
 Antonio Martínez Rodríguez, de Miguel y María.
 Antonio Martínez García, de Pedro y Ginesa.
 Antonio Martínez Bueno, de Francisco y Carmen.
 Angel Nadal Villegas, de Francisco y María.
 Alfonso Piernas García, de Javier e Isabel.
 Alejandro Puga González, de Antonio y Francisca.
 Agustín Pérez Martínez, de Juan y María.
 Alfonso Rebollo Sánchez, de Juan y María.
 Agustín Sedeño Sánchez, de Eustaquio y Dolores.
 Alfredo Salas Fuentes, de Isabel.
 Antonio Tortosa García, de Juan y María.
 Bartolomé Nieto García, de José y Catalina.

Miguel García Merata, de Juan y Josefa.

Manuel García López, de Juan y Angela.

Miguel Hernández García, de Antonio y Francisca.

Mario Jover Asensio, de Antonio é Isabel.

Martín Mateo Gómez, de Isidoro y Marcelina.

Manuel Martínez Alaso, de Antonio y Jerónima.

Miguel Ros Martínez, de Juan y Gregoria.

Miguel Sánchez Escudero, de Pablo y María.

Manuel Tomás Acosta, de Manuel y Dolores.

Nicolás García González, de Manuel y Juana.

Pedro Conesa Jiménez, de Pedro é Isidra.

Pedro Encina Fernández, de Antonio y María.

Pascual García García, de Fulgencio y María.

Pedro Jorge Sánchez, de Manuel y Encarnación.

Pedro Lizón Hernández, de Antonio y Josefa.

Pedro Martínez Ros, de Juan y Josefa.

Pedro Martínez Gómez, de Alfonso y Josefa.

Pedro Martínez Sánchez, de Ramón y Asunción.

Pedro Romero Muñoz, de Salvador y Lucía.

Querubín Pérez Martínez, de Gregorio y Josefa.

Sebastián Castillo Jumilla, de Pedro y María.

Sebastián García Cañavate, de Juan y Josefa.

Santiago Gutiérrez Funes, de José y Josefa.

Santiago Pérez Carrión, de Antonio y Aludía.

Salvador Zabala Pérez, de Antonio y María.

Vicente Hernández Galindo, de Diego y María.

Venancio López Asensio, de Fulgencio y Francisca.

Vicente Mascarell Gómez, de Francisco y María.

Vicente Samper Suarez, de José y María.

Número 221.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MOLINA

Reemplazos.

Don Enrique Fernández Ibáñez, Alcalde constitucional de esta villa de Molina.

Hago saber: Que habiendo sido comprendidos en el alistamiento formado en esta villa para el reemplazo del Ejército en el año actual, conforme al caso 5.º del artículo 40 de la vigente ley de Reclutamiento, los mozos que á continuación se relacionan, é ignorándose su paradero, como igualmente el de sus padres, se les cita por el presente para el acto de rectificación del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados que tendrán lugar en estas Casas Consistoriales en los días 27 del actual, 10 de Febrero y 3 de Marzo próximos respectivamente; advirtiéndoles que de no comparecer, les parará el perjuicio que dicha ley determina.

A la vez, ruego á los Sres. Alcaldes que tengan alistados mozos que sean naturales de esta villa y hayan nacido en el año 1886, me den conocimiento de los mismos para eliminarlos de éste, si resultan en aquéllos con mejor derecho.

Molina 18 de Enero de 1907.—Enrique Fernández.

Relación que se cita.

Enrique Ayala García, de José é Isidora.

Manuel González Gomariz, de Manuel é Isabel.

Diego Guerrero Beltrán, de Diego y Josefa.

Francisco Campoy Abellán, de Gregorio y Josefa.

Angel García Ayllón, de José y Dolores.

Vicente Hernández Contreras, de Vicente y Angeles.

Manuel Lozano Pastor, de Miguel y Antonia.

José María López López, de Adolfo y Fuensanta.

Antonio Almodóvar Fernández, de Tomás y Fulgencia.

José García García, de Tomás y María.

Modesto Pérez Martínez, de José y Juana.

Eloy Rodríguez Asis, de Eugenio y Antonia.

José López López, de Juan y Juana.

José Fenoll González, de Juan y Teresa.

José Carrillo López, de Antonio y María.

Francisco Fenoll Palazón, de Francisco y Josefa.

Manuel García Carbonell, de Manuel y María.

Número 219.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CARTAGENA

Adoquinado.

Advertido el error cometido al señalar el día 15 del próximo mes de Febrero, para la celebración del acto de subasta, para contratar el adoquinado de varias calles de esta población, y no siendo posible verificarlo por estar designado para el mismo día y hora la subasta para contratar el acopio de piedra machacada, con destino á los caminos vecinales de este término, se hace saber por el presente, que la mencionada subasta del adoquinado, tendrá efecto el día 16 del expresado mes, en el mismo sitio y hora ya anunciados en el edicto que se publicó en 15 del actual.

Lo que se hace público por el presente para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada licitación.

Cartagena 22 de Enero de 1907.—Rafael Cañete.

Número 217.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MULA

Don Emilio Valcárcel y Valcárcel, Alcalde accidental de esta ciudad.

Hago saber: Que comprendidos en el alistamiento verificado en este pueblo para el Reemplazo del Ejército del presente año, conforme al número 5 del art. 40 de la Ley, los mozos que á continuación se expresan, é ignorándose el paradero de éstos y el de sus padres, se cita á los mismos para el acto de la rectificación, que tendrá lugar ante este Ayuntamiento en su Casa Capitular el día 27 del corriente, así como para el sorteo, y clasificación y declaración de soldados que se verificarán en los días 10 de Febrero y tres de Marzo venideros.

Relación que se cita.

Francisco Murcia Moreno, de Baltasar y Patricio.

Asensio Pastor Huéscal, de Francisco y Dolores.

Alfonso Moreño, de Encarnación.

Mula 23 de Enero de 1907.—Emilio Valcárcel.

Octava sección.

Número 22.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DEL DISTRITO DEL SUR

«Marco Aurelio Cervantes y Gómez de Molina, Juez de primera instancia del Sur de esta capital.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de D. Florencio López, natural de Cartagena (España), como de cincuenta años de edad, casado, cocinero que fué de la Golcha «Joven Marcelino», fallecido el día cuatro de Marzo del año último, en Arcos de Canasí (Isla de Cuba), y se convoca á los que se crean con derecho á su herencia, para que dentro del término de dos meses, comparezcan á reclamarla en este Juzgado, sito en Oficios cuatro altos; advirtiéndose que este es el tercer llamamiento, que no se ha presentado persona alguna reclamándola, y apercibidos de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicita; que así lo he dispuesto en los autos del abintestado de Don Florencio López.

Habana Octubre diez y siete de mil novecientos seis.—Aurelio Cervantes.—Ante mí, Luis Saura.—Hay un sello en tinta del Juzgado de primera instancia del Sur: Habana.—Es copia.—El Actuario, Manuel Belda.—V.º B.º: Eduardo Chalud.

Número 171.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE TOTANA

Don Ramón de Páramo Jiménez, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente edicto que se publicará en la «Gaceta de Madrid» y *Boletín oficial* de la provincia de Murcia, se cita á Jesús Sarrabia Hernández, hijo de Ginés José y de María, vecino de Mazarrón, con domicilio en la calle de Santa Adelaida, de cuarenta y nueve años de edad, casado con Dolores Tomás la Rosa, minero, con instrucción y sin antecedentes penales, procesado en la causa núm. 95 de 1903, sobre juegos prohibidos, para que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado, sito en la plaza de la Constitución, con objeto de que manifieste si se acoge ó no al beneficio que le comprende en dicha causa por el último Real decreto de indulto; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Dado en Totana á diez y ocho de Enero de mil novecientos siete.—Ramón de Páramo.—El Actuario, Pedro Gil.

Número 163.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE LORCA

Don Cándido Peláez Vera, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria que se insertará en la «Gaceta de Madrid» y *Boletín oficial* de esta pro-

vincia se cita, llama y emplaza al procesado Cristóbal Pérez Egea, hijo de Cristóbal y Ana, de diez y siete años de edad, soltero, jornalero, natural de Huércal Overa, con morada en la diputación de Abejuelas, y cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días á contar desde la inserción de la presente en dicha «Gaceta» comparezca ante este Juzgado á fin de notificarle el auto de terminación del sumario que se le sigue en unión de Pedro y Juan Parra García, sobre hurto á Pedro Silvente Morales; previniéndole que sino comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, intereso de todas las Autoridades de la Nación, procedan á la busca y captura del Cristóbal Pérez, y habido se le conduzca á la cárcel de este partido á disposición de este Juzgado, mediante estar decretada su prisión en dicha causa.

Dada en Lorca á quince de Enero de mil novecientos siete.—Cándido Peláez Vera.—El Escribano, José Felices.

ANUNCIOS OFICIALES

Número 208.

SOCIEDAD MINERA SAN FERNANDO

Balance del 31 Diciembre de 1906.

ACTIVO

Mina Usurpada.	10.000 »
Caja.	225 »
Accionista.	7.500 »
Casa.	1.000 »

Suman pesetas. 18.725 »

PASIVO

Capital.	10.000 »
Ganancias y pérdidas.	8.725 »

Suman pesetas. 18.725 »

Mazarrón 4 de Enero de 1907.—El Presidente, Alfonso Meca.

Anuncios.

CAJA DE AHORROS

DEL

BANCO DE CARTAGENA

CARTAGENA, MURCIA, LORCA, LA UNION Y AGUILAS

Se admiten imposiciones desde una á diez mil pesetas.

Se abonan intereses á razón de 3 por 100 anual.

Se reintegran los fondos á la vista

SITUACIÓN EN 12 DE ENERO DE 1907

Saldo anterior.	Pts. 5.453.430'69
Imposiciones durante la semana.	» 219.160'89

Suma. » 5.672.591'58

Reintegros. » 163.500'30

Saldo. » 5.509.091'28

MURCIA—Tip. de Juan Hernández.